

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO (BOLSAS, CONTENEDORES) PARA EL PLAN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES- PGIRHS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL, Subdirectora Administrativa/ CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE MAYO DE 2026

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma, se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, como entidad prestadora de salud y en el desarrollo de su actividad de mantener y conservar la vida del ser humano requiere de un talento humano, un medio físico y tecnológico que reúna las condiciones mínimas para garantizar la seguridad de la persona dentro de la institución y de la infraestructura y dotación.

Con infraestructura física habilitada así:

SERVICIOS HOSPITALARIOS	No. CAMAS	SERVICIOS URGENCIAS	No. CAMILLAS
HOSPITALIZACION PEDIATRIA	18	OBS ADULTOS MUJERES	14
HOSPITALIZACION ADULTOS	65	OBS ADULTOS HOMBRES	13
OBSTETRICAS	9	OBS PEDIATRIA	18
UCI ADULTOS	7	PROCEDIMIENTOS	10
UCI INTERMEDIOS ADULTOS	4	TOTAL	55
UCI NEONATOS	2		
UCI INTERM. NEONATAL	6		
CUIDADO BASICO NEONATAL	10		
HOSPITALIZACIÓN CRONICOS	2		
TOTAL	123		

CONSULTORIOS EN URGENCIAS	No. CAMILLAS
TRIAGE	1
DE CONSULTA	5
TOTAL	6

Dentro de los apoyos diagnósticos se encuentran:

Los servicios de 1 Resonador magnético, 1 TAC, 1 Rx básico, 1 Rx portátil, 1 intensificador de imágenes y ecografías.

Contamos con las siguientes especialidades en nuestra Institución: Cirugía General, Cirugía plástica, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Ortopedia, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Otorrinolaringología, Radiología y Anestesiología, Neurocirugía, Nutrición, Psicología.

Para el año 2025 se cuenta con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

Codigo	Concepto	Total año 2025
203	Dosis de biológico aplicadas	2363
204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0
205	Citologías cervicovaginales tomadas	43
207	Consultas de medicina general electivas realizadas	0
208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	41274
209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	59715



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	17633
411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	2795
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0
734	Número de sesiones de odontología realizadas	0
412	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0
212	Sellantes aplicados	0
213	Superficies obturadas (cualquier material)	0
214	Exodoncias (cualquier tipo)	0
216	Partos vaginales	622
217	Partos por cesárea	508
219	Total de egresos	19669
220	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1981
221	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	6592
222	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	10776
735	...Egresos salud mental	320
223	Pacientes en Observación	13020
672	Pacientes en Cuidados Intermedios	626
224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	845
225	Total de días estancia de los egresos	64507
226	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	2971
227	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	14483
228	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	44687
736	...Días estancia de los egresos salud mental	2366
229	Días estancia Cuidados Intermedios.	2223
230	Días estancia Cuidados Intensivos	2738
231	Total de días cama ocupados	50443
232	Total de días cama disponibles	47540
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	12878
235	...Cirugías grupos 2-6	5415
236	...Cirugías grupos 7-10	5271
237	...Cirugías grupos 11-13	995
238	...Cirugías grupos 20-23	1197
240	Exámenes de laboratorio	182937
241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	48923
414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	18781
415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	11408
416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	3583
900	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

El Ministerio de la Protección Social, Medio ambiente y el Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, identifico dentro de sus políticas la necesidad de implementar y diseñar estrategias de manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales, sociales y prevenir los riesgos a la salud de la población en general. Para tal fin las instituciones de salud deben desarrollar el **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)** basados en el manual emitido por el ministerio de salud y el ministerio de ambiente, apoyados en los decretos 780 de 2016, Decreto 1076 de 2015 y La Resolución 1164 de 2002, por la cual se Adopta el Manual de Procedimientos la implementación del PGIRASA) en Colombia.

Anexo a la normatividad, la ESE reciben la vigilancia y control de los entes externos para su cumplimiento y eficaz desarrollo, donde se implementa un Plan de mejora con actividades estratégicas que redundan en el mejoramiento, incluyendo en este la suministro y el stop permanente de bolsas de colores rojos, negros, verdes y blancas con requerimientos específicos, para el almacenamiento y la segregación en la fuente de los residuos peligrosos, ordinarios y comunes que se generan producto de la actividad hospitalaria, y dando cumplimiento a la resolución 2184 del 26 de diciembre del 2019, modificada por la Resolución 1344 de 2020 y la Resolución 1164 de 2002.

La Unidad Administrativa especial de salud de Arauca, CORPORINOQUÍA, y la Contraloría Departamental, en efecto entes de vigilancia y control realiza auditoría externa con el objetivo de verificar el cumplimiento y eficaz desarrollo del PGIRASA.

Creando la necesidad de adquirir elementos como BOLSAS PLÁSTICAS, con sus respectivas características, para llevar a cabo la eficiente clasificación de los residuos peligrosos (químicos, Biosanitarios y Anatomopatológicos), No aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables que se generan en todas las sedes de nuestra E.S.E.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2025	
OBJETO	VALOR	OBJETO	VALOR	OBJETO	VALOR
SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS, CONTENEDORES Y GUANTES INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	\$67.500.000	CONTRATAR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES-PGIRHS CON DESTINO A LOS DIFEFENRETES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	\$79.140.000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE (ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN ESTE CONTRATO SE ADQUIRIERON INSUMOS DE ASEO QUE NO ESTAN INCLUIDAS EN LOS CONTRATOS ANTERIORES)	\$ 221.102.960

Es importante resaltar que la carencia de estos elementos puede tener efectos negativos sobre la asepsia, Limpieza y desinfección, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios que se prestan a los pacientes de las diferentes áreas asistenciales del Hospital.

Por lo tanto, ante esta necesidad se debe de adquirir los elementos (bolsas y contenedores y demás materiales plasticos), y así atender las solicitudes de aseo para el bienestar de los servidores y usuarios, por lo que se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo el “SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO (BOLSAS, CONTENEDORES) PARA EL PLAN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES- PGIRHS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE” que garantice el cubrimiento de las necesidades.

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO (BOLSAS, CONTENEDORES) PARA EL PLAN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES- PGIRHS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
46000000	46180000	46181500	46181541	Guantes resistentes a productos químicos
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
47000000	47120000	47121700	47121709	Contenedor universal de residuos peligrosos
47000000	47120000	47121800	47121800	Equipos de Limpieza

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

47000000	47120000	47120000	47121900	Accesorios para equipos de Limpieza
----------	----------	----------	----------	-------------------------------------

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución del contrato, el suministro que se requiera conforme a las necesidades del Hospital San Vicente de Arauca; las cuales serán determinadas de acuerdo al consumo y a las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el proceso del CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO (BOLSAS, CONTENEDORES) PARA EL PLAN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES- PGIHRS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE se apropiaran los recursos de los siguientes rubros

2.1.2.02.01.003.01-3641003 01 BOLSAS IMPRESAS DE MATERIAL PLASTICO

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
2	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
3	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
4	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
5	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
6	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
7	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
8	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
9	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
10	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD

 San Vicente de Arica	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

11	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
12	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
13	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
14	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
15	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
16	MINI BOLSAS PLÁSTICO TRANSPARENTE ZIPLOC MULTIUSO 4X6 CM	PAQUETE * 100

2.1.2.02.01.003.01-3899918 01 GUANTES INDUSTRIALES

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
17	GUANTES LARGOS Y CORTOS COLOR VERDE Y NEGRO, TALLAS, 8 Y 9	PAR
18	GUANTES VERDES Y NEGROS EN NITRILO N TALLA 7, 7 1/2, 6 Y 8 1/2.	PAR
19	GUANTES DE NITRILO DE 18" DE LARGO; CALIBRE 0,28MM DE ESPESOR TALLAS 9, 8	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4922102 01 CONTENEDORES REMOVIBLES PARA BASURA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
20	PIPOTES O TOBOS PARA EL ÁREA DE LAVANDERÍA. DE 121 LITROS – 32 GALONES, COLOR ROJO.	UNIDAD
21	CARRO BASURA DURAKART, CAPAC. 90 GALONES/340 LITROS, TAPA PLANA COLOR ROJO, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD
22	PAPELERA DE PEDAL ROJO DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
23	PAPELERA DE PEDAL ROJO DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
24	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
25	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
26	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
27	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
28	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO DE 53 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
29	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO DE 53 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD
30	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR ROJO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD
31	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR NEGRO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

32	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR BLANCO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD
33	GUARDIANES DE SEGURIDAD CORTOPUNZANTES COLOR ROJO DE 1.5 LITROS.	UNIDAD
34	GUARDIANES DE SEGURIDAD CORTOPUNZANTES COLOR ROJO DE 2.9 LITROS.	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3632008 01 ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERIA Y DEMAS MATERIALES PLASTICOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
35	BALDES ESCURRIDOR PARA LAVADO DE TRAPERO 12 LIT	UNIDAD
36	BALDE ESCURRIDOR EN MATERIAL PROPILENO (33 LT)COLOR AMARILLO	UNIDAD
37	BALDE ESCURRIDOR EN MATERIAL PROPILENO (33LT)COLOR ROJO	UNIDAD
38	CARRO ESCURRIDOR DE TRAPERO	UNIDAD
39	CAJA PLÁSTICA ORGANIZADORA DE 17 LITROS CON TAPA	UNIDAD
40	CARRO DE LIMPIEZA + BOLSA AMARILLA DIMENSIONES: 56.0CM X 87.0CM X 30.0CM	UNIDAD
41	CANASTAS PLASTICAS CON AGARRADERA PARA TRASPORTAR MEDICAMENTOS	UNIDAD
42	ATOMIZADOR DE PLASTICO DE 500 ML	UNIDAD
43	FRASCOS EN PLASTICO CON ATOMIZADOR PARA ALCOHOL O ANTISÉPTICO TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato **ES HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2026 y/o HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO

CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$172.000.000) Incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, para el desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos, afectará los rubros relacionados a continuación, Número CDP N 269 deL 01 de abril de 2026

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Rubro presupuestal	Nombre del rubro	Valor
2.1.2.02.01.003.01-3641003 01	BOLSAS IMPRESAS DE MATERIAL PLASTICO	\$100.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3899918 01	GUANTES INDUSTRIALES	\$7.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4922102 01	CONTENEDORES REMOVIBLES PARA BASURA	\$50.000.000
2.4.5.01.03.01-3632008 01	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERIA Y DEMAS MATERIALES PLASTICOS	\$15.000.000
TOTAL RUBROS		\$172.000.000

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. Los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la entidad.

El contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos departamentales y remitir el comprobante de pago de las mismas, los cuales una vez se certifique el estado de recaudo en el sistema departamental, se procede el inicio del temrino que tenga la entidad para el pago.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. En el capítulo VIII del Estatuto de Contratación bajo el procedimiento de INVITACION, contemplado en el artículo **39.3 CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**, contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y trescientos (300) SMLMV.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el objeto contractual que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de oferta	Cantidad
MUNICIPIO DE PUEBLO	INVITACION PUBLICA 007-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMO DE CAFETERIA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS.	Presentación de oferta	11/05/2025 2:51 PM (UTC-5)	15/05/2025 11:00 AM (UTC-5)	25 135.010 COP
UNIVERSIDAD DEL VALLE	INVITACION DE MENSA QUARTO MC-102-2025	SUMINISTRACION DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS COSEJO SERVIDORAS Y DESECHO AMBIENTAL, BILARES, ENLENDIZ Y FERTILIZANTE PARA LA VIGENCIA 2025	Presentación de oferta	11/05/2025 2:33 PM (UTC-5)	-	291 434 234 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUITANA	AC-000-025-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO CONFORME A FICHA TECNICA PARA LOS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUITANA	Presentación de oferta	11/05/2025 2:31 PM (UTC-5)	12/05/2025 8:00 AM (UTC-5)	15 150 000 COP
CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	CM-001-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, PAPELERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	Presentación de oferta	11/05/2025 1:24 PM (UTC-5)	15/05/2025 9:00 AM (UTC-5)	48 000 100 COP
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBLEDO	001-2025	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCION COMO: 02 PACAS TALLAS NAVOS, 00 CAJAS DE JABON VARIAS REF. 03 BULTOS DE BOLSAS, 10 BOLSAS TRAMPAS RECOLECTOR, 10 ESCOBILLON SANITARIO, 20 DULCERIFIC	Presentación de oferta	11/05/2025 12:52 PM (UTC-5)	-	5 550 200 COP
UNIVERSIDAD LA SAGrada LARA DE PURIFICACION	0001-2025	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CONTROL Y ORIENTACION AL PUBLICO DEL NUEVO HOSPITAL LA Candelaria DE PURIFICACION, TOLIMA, E.S.E	Presentación de oferta	11/05/2025 12:52 PM (UTC-5)	-	176 372 234 COP
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO DEL CARRIEN	02-11-004-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO DEL CARRIEN, MAGDALENA	Presentación de oferta	11/05/2025 12:15 PM (UTC-5)	-	3 288 100 COP
ESBENTIA S.A	4000130041	SUMINISTRO ELEMENTOS INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	Presentación de oferta	11/05/2025 11:32 AM (UTC-5)	-	7 441 854 COP
ALCALDIA DE SAN MARTIN - META	MC-011-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA RIBONA DE LA VALLE GUAYANA Y DESECHO DE LOS DESECHOS DE LOS MUNICIPIOS SAN MARTIN DE LOS ANDES	Presentación de oferta	11/05/2025 11:29 AM (UTC-5)	12/05/2025 9:00 PM (UTC-5)	48 076 000 COP
CENTRAL DE LAS CUCUTAS Y CONTABLE DE CUCUTA	001-MC-001-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2025	Presentación de oferta	11/05/2025 11:28 AM (UTC-5)	15/05/2025 8:00 AM (UTC-5)	145 471 410 COP
ESBENTIA S.A	4000130011	SUMINISTRO ELEMENTOS INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	Presentación de oferta	11/05/2025 11:18 AM (UTC-5)	-	1 314 100 COP
INSTITUCION EDUCATIVA PEN ALDIA SANTO DOMINGO SAJO	01-04-2025	ASEO	Presentación de oferta	11/05/2025 11:15 AM (UTC-5)	-	3 503 000 COP
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HULA	19-019-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HULA	Presentación de oferta	11/05/2025 11:01 AM (UTC-5)	14/05/2025 1:00 PM (UTC-5)	11 412 000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION ESTADISTICA DEL SUR DE MONTEBATO	00-01-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION, ADICIONALMENTE ELEMENTOS DE DESAUGUACION Y DOTACION BASICA	Presentación de oferta	11/05/2025 10:32 AM (UTC-5)	-	6 759 614 COP
CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRQUI	MC-004-004-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRQUI	Presentación de oferta	11/05/2025 10:12 AM (UTC-5)	14/05/2025 9:00 PM (UTC-5)	1 000 000 COP

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, ha solicitado cotización a empresas que suministran esta clase de insumos, la cual se adjutan al presente estudio arrojando lo siguiente como resultado al estudio de mercado:

ID	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 800	\$ 708	\$ 703
2	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 750	\$ 1.000	\$ 885	\$ 878
3	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 900	\$ 1.100	\$ 1.062	\$ 1.021
4	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.100	\$ 1.300	\$ 1.298	\$ 1.233
5	BOLSA DE COLOR ROJO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.200	\$ 1.500	\$ 1.416	\$ 1.372



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

6	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 800	\$ 708	\$ 703
7	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 750	\$ 1.000	\$ 885	\$ 878
8	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 900	\$ 1.100	\$ 1.062	\$ 1.021
9	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.100	\$ 1.300	\$ 1.298	\$ 1.233
10	BOLSA DE COLOR NEGRO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.200	\$ 1.500	\$ 1.416	\$ 1.372
11	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 70 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 800	\$ 708	\$ 703
12	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 80 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 750	\$ 1.000	\$ 885	\$ 878
13	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 70 X 100 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 900	\$ 1.100	\$ 1.062	\$ 1.021
14	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 90 X 120 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.100	\$ 1.300	\$ 1.298	\$ 1.233
15	BOLSA DE COLOR BLANCO RECOLECCIÓN DE DESECHOS 100 X 150 CALIBRE ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD	1	\$ 1.200	\$ 1.500	\$ 1.416	\$ 1.372
16	MINI BOLSAS PLÁSTICO TRANSPARENTE ZIPLOC MULTIUSO 4X6 CM	PAQUETE * 100	1	\$ 20.000	\$ 26.700	\$ 23.600	\$ 23.433
17	GUANTES LARGOS Y CORTOS COLOR VERDE Y NEGRO, TALLAS, 8 Y 9	PAR	1	\$ 13.000	\$ 18.000	\$ 15.340	\$ 15.447
18	GUANTES VERDES Y NEGROS EN NITRIL N TALLA 7, 7 1/2, 6 Y 8 1/2.	PAR	1	\$ 15.000	\$ 24.000	\$ 17.700	\$ 18.900
19	GUANTES DE NITRIL DE 18" DE LARGO; CALIBRE 0,28MM DE ESPESOR TALLAS 9, 8	UNIDAD	1	\$ 45.000	\$ 60.000	\$ 53.100	\$ 52.700
20	PIPOTES O TOBOS PARA EL ÁREA DE LAVANDERÍA. DE 121 LITROS – 32 GALONES, COLOR ROJO.	UNIDAD	1	\$ 400.000	\$ 555.000	\$ 472.000	\$ 475.667
21	CARRO BASURA DURAKART, CAPAC. 90 GALONES/340 LITROS, TAPA PLANA COLOR ROJO, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD	1	\$ 1.450.000	\$ 1.850.000	\$ 1.711.000	\$ 1.670.333
22	PAPELERA DE PEDAL ROJO DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 62.000	\$ 59.000	\$ 57.000
23	PAPELERA DE PEDAL ROJO DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 85.000	\$ 82.600	\$ 79.200
24	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 62.000	\$ 59.000	\$ 57.000
25	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 85.000	\$ 82.600	\$ 79.200
26	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 12 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 62.000	\$ 59.000	\$ 57.000
27	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 20 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 85.000	\$ 82.600	\$ 79.200

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			VERSIÓN: 05		
	ESTUDIO DE NECESIDADES			FECHA: 29/12/2025		

28	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO DE 53 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 105.000	\$ 106.200	\$ 100.400
29	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO DE 53 LITROS, ROTULADOS	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 105.000	\$ 106.200	\$ 100.400
30	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR ROJO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 510.000	\$ 413.000	\$ 424.333
31	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR NEGRO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 510.000	\$ 413.000	\$ 424.333
32	CONTENEDOR TRANSPORTE VERTICALES DE DOS LLANTAS DE 80 LITROS COLOR BLANCO PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 510.000	\$ 413.000	\$ 424.333
33	GUARDIANES DE SEGURIDAD CORTOPUNZANTES COLOR ROJO DE 1.5 LITROS.	UNIDAD	1	\$ 9.000	\$ 12.000	\$ 10.620	\$ 10.540
34	GUARDIANES DE SEGURIDAD CORTOPUNZANTES COLOR ROJO DE 2.9 LITROS.	UNIDAD	1	\$ 15.000	\$ 18.500	\$ 17.700	\$ 17.067
35	BALDES ESCURRIDOR PARA LAVADO DE TRAPERO 12 LIT	UNIDAD	1	\$ 259.303	\$ 287.500	\$ 290.000	\$ 278.934
36	BALDE ESCURRIDOR EN MATERIAL PROPILENO (33 LT)COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 659.303	\$ 720.000	\$ 795.000	\$ 724.768
37	BALDE ESCURRIDOR EN MATERIAL PROPILENO (33LT)COLOR ROJO	UNIDAD	1	\$ 659.303	\$ 720.000	\$ 795.000	\$ 724.768
38	CARRO ESCURRIDOR DE TRAPERO	UNIDAD	1	\$ 450.000	\$ 480.000	\$ 531.000	\$ 487.000
39	CAJA PLÁSTICA ORGANIZADORA DE 17 LITROS CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 48.000	\$ 51.000	\$ 56.640	\$ 51.880
40	CARRO DE LIMPIEZA + BOLSA AMARILLA DIMENSIONES: 56.0CM X 87.0CM X 30.0CM	UNIDAD	1	\$ 1.620.000	\$ 1.750.000	\$ 1.695.000	\$ 1.688.333
41	CANASTAS PLASTICAS CON AGARRADERA PARA TRASPORTAR MEDICAMENTOS	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 100.000	\$ 106.200	\$ 98.733
42	ATOMIZADOR DE PLASTICO DE 500 ML	UNIDAD	1	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 17.700	\$ 16.233
43	FRASCOS EN PLASTICO CON ATOMIZADOR PARA ALCOHOL O ANTISÉPTICO TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	1	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 11.800	\$ 12.267

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Disponer de los Productos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Disponer de los productos de forma oportuna.
3. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
4. Experiencia contratada.
5. Calidad de los productos.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías: **Garantía De Seriedad De La Oferta:** La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: **a) Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato **b) Amparo de Calidad de los bienes:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. **c) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Demstrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el Objeto en la forma y tiempos pactados de acuerdo al estudio de necesidad
- Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto a contratar en la dependencia de Almacén de la ESE.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

- c) Realizar la entrega oportuna de los elementos a contratar.
- d) Realizar cambio o devolución en caso que algunos productos no cumplan con las especificaciones o presenten daño en el proceso de transporte.
- e) Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
- f) Presentar fichas técnicas de los insumos a suministrar en cumplimiento de normatividad entidades de salud o industriales, y seguridad industrial
- g) Acatar las instrucciones que imparta el supervisor una vez suscrito el contrato en relación con la correcta ejecución del mismo.
- h) Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excedan en ningún caso, los consignados en el valor del presupuesto.
- i) Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica.
- j) Hacer entrega de los artículos a la persona idónea del tema y/o supervisor designado por la Institución.
- k) Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del objeto a contratar.
- l) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- m) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el hospital.
- n) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Cancelar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad de los bienes a suministrar para el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo contactenos@hospitalsanvicente.gov.co y/o juridica@hospitalsanvicente.gov.co del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado, dentro de una carpeta cuatro aletas por cada 200 folios

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en cuanto a ofertas que se adelanten bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se deberán tener en cuenta los siguientes factores

CAPACIDAD JURIDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP

EXPERIENCIA

OFERTA MÁS FAVORABLE (COSTO-BENEFICIO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

 San Vicente de Arica	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP: La cual demuestre que el proponente se encuentre vigente.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía
- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencias del proponente (máximo tres (3) contratos, terminados a satisfacción cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresando para la presente contratación) cuyo alcance corresponda al MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS y/o tenga relación directa con el presente objeto.

CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/ A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/ A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación	POSIBLE	AL PROPONENTE/ A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/ A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

económica del contrato.				ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.
-------------------------	--	--	--	---

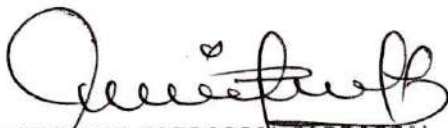
CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de qué se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y el apoyo a la supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Dado en Arauca, a los 08 DE MAYO DE 2026


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

Se Adjunta: Cotizaciones, CDP, Certificación del PAA